



DECRETO U. DE C. 91 091,

VISTOS:

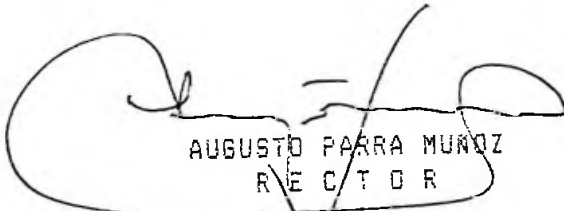
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota Facavyf D Nº 861; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 901518; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

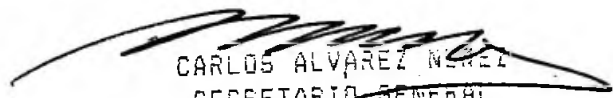
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de enero de 1991, el puesto de Maestro 2º D.N. ítem 810089 (2310/X-01) en un puesto de APRENDIZ D.P., ítem 910031 (2310/X-8)) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º Designase, a contar del 01 de enero 1991 al Sr. CARLOS LETELIER BUSTOS, en el puesto de Aprendiz D.P. ítem 910031 (2310/X-08) del punto anterior.
- 3º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

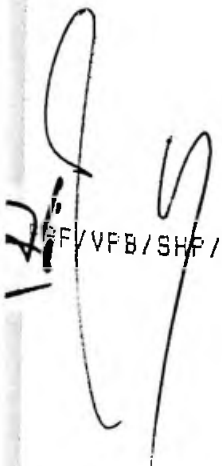
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de febrero 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NEREJ
SECRETARIO GENERAL


FF/VFB/SHP/prm.